



Asunto: Consulta transparencia folio 021166723000002

MEXICALI, B.C. miércoles, 8 de febrero de 2023

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

En atención a la solicitud en materia de información identificada con el folio 021166723000002, dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el solicitante se identifica con un nombre **Arturo Berlanga**, quien solicita la modalidad de entrega de la información sea vía: **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT**, formulando la siguiente petición:

- “1) Respecto al numeral 1.2 de la NOM-033-SAGZOO-2014 relativo a la vigilancia de dicha Norma ¿Cuántas visitas de verificación realizó esta dependencia del Estado en los años 2018 al 2022 por año a los establecimientos para dar muerte a animales señalados en el numeral 1.1. en especial donde se dan muerte a los animales para abasto y cuántos en centros de espectáculos?
- 2) Cuántas sanciones y por qué montos fueron impuestas en los años 2018 al 2022 por infracciones a los procesos y métodos para dar muerte a animales en especial en establecimientos conocidos como rastros y en centros de espectáculos? ”

Sobre el particular, me permito informarle que se ha realizado una búsqueda exhaustiva en los registros, archivos y bases de datos de esta Dependencia específicamente en la Dirección de Inspección, Sanidad e Inocuidad y Dirección de Ganadería.

Por lo cual me permito darle respuesta a su solicitud.

La consulta se refiere a información relacionada con la siguiente Norma Oficial Mexicana:

- **NOM-SAG/ZOO-033-ZOO- 2014**, métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como a los gobiernos de las Entidades Federativas, del Distrito Federal y de los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

Al respecto informo lo siguiente:

- 1) *Respecto al numeral 1.2 de la NOM-033-SAGZOO-2014 relativo a la vigilancia de dicha Norma ¿Cuántas visitas de verificación realizó esta dependencia del Estado en los años 2018 al 2022 por año a los establecimientos para dar muerte a animales señalados en el numeral 1.1. en especial donde se dan muerte a los animales para abasto y cuántos en centros de espectáculos?*



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

A2300510MX

Respuesta: No se realiza vigilancia de la Norma 033-SAG/ZO02-014 por parte de la SADER BC.

2) Cuántas sanciones y por qué montos fueron impuestas en los años 2018 al 2022 por infracciones a los procesos y métodos para dar muerte a animales en especial en establecimientos conocidos como rastros y en centros de espectáculos?

Respuesta: No se realiza vigilancia de la Norma 033-SAG/ZO02-014 por parte de la SADER BC, por lo tanto, no se ha generado sanción alguna en el periodo solicitado.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, realiza verificaciones en los siguientes establecimientos

- Rastro Municipal de Ensenada, en donde la prioridad es la vigilancia de la NOM-031-200-1995 y la Ley de Desarrollo Agropecuario de B.C.
- Sala de Matanza Nevárez y Sala de Matanza Gutiérrez en San Quintín, con la vigilancia de la NOM-031-Z00-1995 en materia de tuberculosis bovina y la NOM-041-Z00-1995 (brucelosis) y la Ley de Desarrollo Agropecuario de B.C.

Por lo anterior, se da respuesta en tiempo y forma para los efectos correspondientes de conformidad con los artículos 55 y 56 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 66 de su Reglamento.

Sin otro particular, reciba cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARTÍN ALONSO COTA OCHOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. - Archivo.
c.c.p. - Minutario.
MACO/ggl*

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHAD
08/FEB/2023
ESPACHAD
SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL